

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Facultad de Enfermería

La Revolución cubana en la lucha contra la drogadicción. Período 1958 – 1984

Dra. Bárbara Leonor Fernández Rodríguez ¹ y Dr.C. José Ramón Pascual Simón ²

La permanente y grave trascendencia del narcotráfico internacional y las reconocidas y de hecho lamentables perspectivas del uso indebido de drogas, sobrepasan los límites convencionales de la salud humana y tienen además graves consecuencias sociales, pues este problema no solo trae aparejado el deterioro personal, familiar y de comunidades completas, sino que se halla relacionado con todos los factores asociados a múltiples figuras delictivas, de manera que contribuye paralelamente a distorsionar la economía de los países y llega incluso a frenar el desarrollo armónico de las relaciones internacionales.

Por tales razones el líder cubano Fidel Castro Ruz, desde la Sierra Maestra, inició la lucha contra este flagelo para con ello establecer, mantener y preservar la pureza de la nueva sociedad a construir y estar listos para las batallas a librar contra los enemigos de la Revolución en todos los terrenos de confrontación posibles.

Sobre la base de lo anterior consideramos, en virtud de su importancia, trascendencia y vigencia para todas las esferas del quehacer en nuestro país, acometer la ejecución de este trabajo con vista a dar a conocer las ideas, criterios y acciones cubanas en torno a la lucha contra la drogadicción y el narcotráfico, desde la propia Comandancia Rebelde en 1958 y en respuesta a las acusaciones de los enemigos, deseosos de socavar la pureza de nuestra Revolución.

Métodos

Fueron revisados los discursos, entrevistas y criterios expuestos públicamente por nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, desde 1959 y en esta primera parte, hasta 1985.

Para ello se localizó la información principal con el buscador Google.com.cu y empleando los términos siguientes: Fidel Castro Ruz Discursos Entrevistas; Fidel Castro Ruz Drogas Narcotráfico; Fidel Castro Ruz Reflexiones. Las restantes referencias fueron tomadas de diferentes publicaciones nacionales (Granma digital; Bohemia digital, sitio del MINREX.cu y otras), utilizando exclusivamente - todas las veces que fue posible -- las palabras originales pronunciadas por nuestro Comandante, indicadas en *cursivas*.

También se utilizaron otras fuentes nacionales impresas a nuestro alcance, como contribución a este artículo.

Desarrollo

La batalla contra todos los males capaces de ser engendrados por la sociedad capitalista, constituyó la causa principal y objetivo de la lucha liderada por nuestro Comandante en Jefe, expuesta magistralmente en su alegato histórico “La Historia me absolverá”; documento donde se plasma el ideario de la Revolución y las razones que condujeron a que un heroico grupo de jóvenes reiniciase la lucha armada en julio de 1953. ¹

De aquí que luego del triunfo revolucionario, Fidel Castro expresase en reiteradas oportunidades el porqué de la necesidad de un cambio definitivo, y así se refería desde los primeros años... “No habría Revolución si no hubiese existido tanta injusticia en nuestro pueblo. Es bueno partir de esta base: de que la culpa de que nuestro país se vea envuelto en una Revolución la tienen los grandes abusos que se cometieron durante tantos años con nuestro pueblo, la tiene la explotación a que se veía sometido el país, a que había estado sometido siempre. Cualquiera comprende que sin esas

circunstancias no habría tenido lugar una Revolución en nuestro país. La Revolución era, pues, una necesidad, y la Revolución se está haciendo, y la Revolución ¡se hará! ” ²

Tal ideario revolucionario explica por qué se dictaron y aplicaron leyes revolucionarias desde la propia Comandancia de La Plata en la Sierra Maestra, meses antes de la victoria, como una forma de hacer realidad el programa revolucionario, que como estandarte guió y guía la verdadera lucha revolucionaria comprometida solo con el pueblo.

Por ello, una de las primeras leyes emitidas, con fecha 7 de octubre de 1958, fue firmada por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, con lo cual se puso en vigor la Disposición No. 6 para la Administración Civil del Territorio Libre, en cuyo texto se contemplaba la toma de medidas rigurosas para destruir las siembras de marihuana y paralelamente sancionar con rigor toda forma de producción y tráfico de drogas. ³

Este enfrentamiento a la drogadicción y el narcotráfico tenía como antecedente la realidad que vivía nuestro pueblo ⁴ y que sucintamente ejemplificara nuestro Comandante ⁵ en su discurso en la Plaza del Silencio en Caracas, Venezuela, con motivo de su viaje a ese país, en enero de 1959, para dar a conocer los objetivos de la Revolución: *“La ley prohibía el juego, y el que protegía el juego era el agente de autoridad; la ley prohibía el tráfico de drogas, o la venta de drogas y estupefacientes, y el agente de autoridad era el que facilitaba el negocio...”* y agregaba a continuación *“... en el Buró de Investigaciones, el jefe del departamento contra el tráfico de drogas era el encargado de la distribución de la droga en La Habana...”*; fenómenos estos que además eran considerados como tradicionales entre funcionarios de la esfera gubernamental y que los enemigos de la Revolución trataron de emplear como acusaciones contra el nuevo Gobierno al llegar este al poder y a las que Fidel respondía: *“...¿De qué nos pueden acusar? ¿Es que acaso pueden decir, después de 10 meses de Gobierno Revolucionario, que haya habido un solo ministro, un solo funcionario que se haya enriquecido en el cargo? ¿Es que pueden acusar al Gobierno Revolucionario de asesinar? ¿Es que pueden acusar al Gobierno Revolucionario de promover el vicio, de promover el contrabando, de promover el juego, el tráfico de drogas? ¿Es que pueden acusar al Gobierno Revolucionario de uno solo de aquellos males, que eran males tradicionales en nuestro país? ¡No pueden acusar al Gobierno Revolucionario de aquellos vicios del pasado!*” ⁶

Lo anterior fundamenta los motivos por los cuales al siguiente mes, en su discurso ante los empleados del Comercio en la ciudad de La Habana, señalara: *“... por primera vez el Gobierno no solamente se ocupó de establecer normas morales, de establecer la más completa y absoluta honradez en la administración de los fondos públicos, de erradicar el vicio, de perseguir sin tregua todo el juego, de perseguir el contrabando, de perseguir el tráfico de drogas, de perseguir, en fin, todos los vicios que tenían lastrada nuestra nacionalidad...”* ⁶ y añadía en esa misma oportunidad *“...si hay algo de lo cual está seguro cualquier ciudadano en nuestro país, si hay algo de lo que a nadie le queda aquí la menor duda, es de que el pasado no volverá, que los tribunales no volverán, que los ladrones no volverán, que el juego y el vicio no volverán”*. ⁷

Razones más que poderosas para que nuestro Comandante en Jefe, en discurso pronunciado durante el banquete ofrecido por el Comité Conjunto de Instituciones Cubanas a los miembros de la ASTA, celebrado en el Hotel Hilton el 11 de julio de 1959, diese a conocer que durante los primeros 6 meses de Revolución se había erradicado un sinnúmero de males morales, tales como *“...el juego, el contrabando, el tráfico de drogas, el abuso, el plan de machete, la explotación de la bolita, de los garitos y de todos los medios esos, y, en fin, de todas las cosas que en Cuba estábamos acostumbrados a ver antes y que hoy ya nos estamos acostumbrando a que no existan.”* ⁸

Tales logros en la eliminación de todos esos males morales se sustentaban en los enérgicos criterios esgrimidos por el Gobierno Revolucionario y dados a conocer por el líder de la Revolución ⁹ en conferencia de prensa brindada para el antiguo Canal 12 de la Televisión Cubana el 25 de marzo de 1959: *“...el negocio del tráfico de drogas y estupefacientes – no al que la vende, al capitalista de la droga, el que invierte el dinero y pone el capital –, someterlos a consejo de guerra, pasarlos al fuero militar y sancionarlos con la pena capital...cuando digan fulano de tal es traficante de cocaína, marihuana o estupefacientes, lo descubrieron, lo sometieron a consejo de guerra y lo van a fusilar, les aseguro que nadie llora y verán cómo se acaba el tráfico de drogas.”* Pero si importante era la lucha contra las inmoralidades imperantes, también lo era el futuro promisorio que la Revolución ponía al alcance de los jóvenes, pues en aquella sociedad estos no tenían otro ejemplo que la corrupción reinante, el robo desenfrenado y todos los vicios que un modo de vida como aquel podía engendrar y ese futuro promisorio estaba ahí, como preguntara Fidel a los presentes en la clausura del Primer

Congreso Nacional de la Unión de Estudiantes Secundarios en 1962 ¹⁰...”¿Qué queremos nosotros de nuestros jóvenes? De nuestros jóvenes queremos mucho, de nuestros jóvenes lo queremos todo y lo esperamos todo; de nuestros jóvenes esperamos tener lo que el país no pudo tener de nuestros jóvenes en el pasado. Son como dos mundos muy distintos”... y en otro momento de este discurso les decía:

“... Lo que nosotros les damos a los jóvenes son elementos de juicio, los que tienen delante de sus ojos; y que son los elementos que integran toda la obra de una revolución.

... Lo que nosotros les damos a los jóvenes es una causa digna que defender, una causa justa, una causa heroica, una causa gloriosa.

... Lo que les damos a los jóvenes es una causa hermosa. Lo que les damos a los jóvenes es lo que el corazón de todo joven pide y necesita: algo por qué luchar, un camino decoroso en la vida.

... Lo que les damos a los jóvenes es la idea del mañana.

... Lo que les damos a los jóvenes es eso que ayer no podía concebirse: el porvenir, la imagen del futuro, y de un futuro que será enteramente para ellos; no es vicio, no es egoísmo, no es sed de privilegio. “Y concluía con posterioridad ... ¡ En fin, que la Revolución prepara a los jóvenes para una vida nueva, totalmente nueva, a años luz de distancia de aquella vida del pasado en todos los órdenes, para la vida que tenemos que lograr, para la vida que tendremos que vivir, y que ha de ser infinitamente superior a aquella, porque no serán los hombres víctimas del egoísmo, ni del odio, ni del cruel desprecio, ni de la humillación, ni víctimas de la explotación, ni víctimas de los privilegios de nadie; en que los hombres vivirán de manera muy distinta.” ⁹

No obstante los firmes pasos dados en contra de las lacras del pasado, donde estuvo incluida la lucha contra la drogadicción y el narcotráfico y muy a pesar de la divulgación de múltiples declaraciones realizadas por el Jefe de la Revolución, desde el mismo año 1959 comenzaron las acusaciones públicas contra Cuba por parte de funcionarios del Gobierno norteamericano, a las cuales Fidel respondía...”Yo recuerdo que hace unos días un comisionado de los Estados Unidos hizo una declaración en “Prensa Libre”; diciendo que iban a mandar una lista, ya que este era el centro del juego, y de los gánsters, y el tráfico de las drogas. Y yo leí las declaraciones y les pedí que nos mandaran las listas enseguida, que nosotros les mandaríamos esos gánsters para allá, y que si ellos querían, no solo se los mandábamos, sino que los sometíamos a consejo de guerra. Y todavía no nos han mandado la lista. La intención de la declaración no era buena, porque parece que querían decir que esto seguía igualito que antes, que esto era el paraíso del tráfico de drogas y el gangsterismo. ¡Manden la lista, que nosotros les vamos a mandar los gánsters! Pero todavía no han mandado la lista. Si nos mandan la lista, nosotros con muchísimo gusto les devolvemos todos los gánsters que aquí hay.” ⁸

Año tras año continuaron las acusaciones contra nuestro Gobierno, a las que nuestro mandatario respondía una y otra vez de manera enérgica, hasta llegar a catalogar este mal de la sociedad capitalista de la siguiente manera...” La droga es hoy uno de los grandes dolores de cabeza, uno de los grandes problemas de la sociedad capitalista. ¿Pero cómo puede haber drogas en Cuba? ¿Quién la importa, si el Estado, que tiene el monopolio de las importaciones, no importa drogas, si el Estado, que dirige las actividades agrícolas, no promueve el cultivo de la marihuana? ¹¹ y agregaba un año mas tarde, en 1977, rememorando el pasado en nuestro país: “Las drogas constituyen una forma de delito eminentemente burgués y propio de la mentalidad enajenada del ciudadano en el régimen burgués; además, este negociaba con las drogas. Eran un gran negocio las drogas, el contrabando de drogas, y se manejaban decenas de millones de pesos en el mismo, que también era tolerado de muchas formas. Algún que otro infeliz iba a parar a la cárcel; pero los grandes negociantes y grandes contrabandistas de drogas no tenían problemas de ninguna clase...”, a lo cual adicionaba inmediatamente como muestra fehaciente del criterio de nuestro líder: “...la droga se convierte en un delito con la Revolución.” ¹²

Al año siguiente, en 1978, ya con las perspectivas posibles del desarrollo del turismo internacional en nuestro país, caracterizó esa acción con las siguientes palabras: “...Las necesidades de desarrollar el turismo internacional surgieron después como una realidad. No se ha hecho un gran programa de construcciones hoteleras para el turismo, ni nacional, ni internacional. Quizás se puede producir un desarrollo acelerado del turismo internacional, cosas que veremos. A lo mejor son muchos los que quieren venir aquí. Claro, el que venga aquí. Ya sabe que no va a venir a ver casinos, ni prostíbulos, ni cosa por el estilo, ni encaramarse en la estatua de Martí ni nada de eso, no, no, no..., ni droga, ni juego, ni prostitución ni nada de eso, por supuesto.” ¹³

Todo lo hasta aquí expresado por el Comandante en Jefe tiene su fundamento lógico, dadas las peculiares circunstancias, como él mismo llamara, del enfrentamiento al imperialismo en el terreno de las ideas y añadía...*"La presencia, a pocas millas de nuestras costas, del país capitalista más rico y agresivo del mundo, paraíso del individualismo, el juego, la droga, la prostitución y demás lacras enajenantes, nos obliga a aceptar con valentía un reto abierto y permanente."*¹⁴

Por ello los avances de la Revolución en su lucha contra la droga fue considerado, entre otros males, como un logro y más que eso, como una hazaña capaz de ser ejecutada solo con nuestro sistema de gobierno, a pesar de tantos obstáculos, pues como expresara en 1981: *"...el bloqueo de 22 años... no ha impedido logros que son proezas nunca antes realizadas, la proeza de dar empleo prácticamente a toda nuestra población, acabar con el tiempo muerto; acabar con los vicios, juegos, drogas, prostitución; acabar con el analfabetismo..."*,¹⁵ y al año siguiente inquiría, a raíz de un contraste que había pretendido hacerse: *"...¿Cómo se puede comparar lo que hay aquí con lo que hay en Centroamérica? Niveles de educación, niveles de salud, niveles de empleo, niveles morales; la desaparición del juego, las drogas, la prostitución, la mendicidad..."*.¹⁶ Más adelante, en el discurso pronunciado por él en el Acto Central por el XXX Aniversario del ataque al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba, preguntaba si algún otro país del hemisferio había podido obtener tales resultados,¹⁷ pero la respuesta fue y sigue siendo negativa.

Conclusiones

1. Se evidencia la firme determinación de nuestro Comandante en Jefe de eliminar de Cuba todos los males que aquejaban a la sociedad cubana antes del triunfo de la Revolución, incluido el cultivo y tráfico de drogas.
2. Se exponen las nuevas propuestas que el máximo líder hace a los jóvenes cubanos, al ser estos la capa más vulnerable de la población, como una vía útil para su desarrollo.
3. Se muestran los reales argumentos esgrimidos por Fidel Castro Ruz para desmentir las múltiples acusaciones formuladas por los enemigos de la Revolución acerca del tráfico de drogas en nuestro país.

Referencias bibliográficas

1. Castro F. La Historia me absolverá. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1973.
2. Castro Ruz F. Discurso pronunciado en el desfile efectuado en la Plaza Cívica. La Habana. 2 de enero de 1961. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f020161e.html>>[12 marzo 2007].
3. Cuba. Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuba frente a las actividades ilícitas de drogas. Intervenciones públicas del Presidente cubano, Fidel Castro, sobre la temática de las drogas entre otros temas. <<http://www.cubaminrex.cu/Narcotrafico/Archivos%20y%20Documentos/Intervenci%F3n%20de%20Fidel/intervenciones%20publicas.htm>>[12 marzo 2007].
4. Cruz Ochoa R de la. Los primeros años: 1959-1962. En: El delito, la criminología y el derecho penal en Cuba después de 1959. <<http://www.bnjm.cu/librinsula/2004/julio/27/documentos/documento87.htm>>[12 marzo 2007].
5. Castro Ruz F. Discurso pronunciado en la Plaza Aérea del Silencio. Caracas, Venezuela. 23 de enero de 1959. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f230159e.html>>[21 agosto 2007].
6. ----. Discurso pronunciado en la apertura del X Congreso de la CTC, La Habana, 18 de noviembre de 1959. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f181159e.html>>[21 agosto 2007].
7. ----. Discurso pronunciado a los empleados del Comercio, La Habana, 20 de diciembre de 1959. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f201259e.html>>[21 agosto 2007].
8. ----. Discurso pronunciado en el banquete ofrecido por el Comité Conjunto de Instituciones Cubanas a los miembros de la "ASTA". Hotel Hilton. La Habana. 11 de julio de 1959. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f110759e.html>>[12 marzo 2007].
9. ----. Conferencia de Prensa. Canal 12 de la Televisión cubana. La Habana, marzo 25 de 1959.

10. ----. Discurso pronunciado en la clausura del Primer Congreso Nacional de la Unión de Estudiantes Secundarios. Plaza de la Revolución "Jose Martí", La Habana. 10 de agosto de 1962. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1962/esp/f100862e.html>>[21 agosto 2007].
11. ----. Discurso pronunciado en el acto Central Conmemorativo del XV Aniversario del Ministerio del Interior, celebrado en el Teatro "Carlos Marx", La Habana, 6 de Junio de 1976. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1976/esp/f060676e.html>>[18 febrero 2008].
12. ----. Discurso pronunciado en el acto de clausura del Primer Congreso de los CDR en el XVII Aniversario de su fundación. Plaza de la Revolución. La Habana. 28 de septiembre de 1977. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1977/esp/f280977e.html>>[18 febrero 2008].
13. ----. Discurso pronunciado en la clausura del XIV Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). Teatro "Lazaro Peña". La Habana. 2 de diciembre de 1978. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1978/esp/f021278e.html>>[18 febrero 2008].
14. Informe Central presentado al II Congreso del Partido Comunista de Cuba, Ciudad de La Habana, 17 de diciembre 1980. En: Castro Ruz F. Ideología, conciencia y trabajo político/ 1959 – 1986. La Habana: Editora Política, 1987: 340-5.
15. Castro Ruz F. Discurso pronunciado en el Acto de clausura del II Congreso de los CDR. Teatro "Carlos Marx". La Habana. 24 de octubre de 1981. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1981/esp/f241081e.html>>[21 agosto 2007].
16. ----. Discurso pronunciado en la ceremonia militar con motivo del XXVI Aniversario del desembarco del Granma y de la fundación de las FAR. Plaza de la Revolución. La Habana. 11 de diciembre de 1982. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1982/esp/f111282e.html>>[18 febrero 2008].
17. ----. Discurso pronunciado en el Acto central por el XXX Aniversario del ataque al Cuartel "Moncada". Santiago de Cuba. 26 de julio de 1983. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1982/esp/f111282e.html>>[21 agosto 2007].

Dra. Bárbara Leonor Fernández Rodríguez. Facultad de Enfermería. Sánchez Hechavarría s/n, entre Plácido y Barnada, Santiago de Cuba
Dirección electrónica: pascual@medired.scu.sld.cu

¹ **Especialista de I Grado en Farmacología. Profesora Asistente**

Facultad de Enfermería del Instituto Superior de Ciencias Médicas

² **Especialista de II Grado en Farmacología. Doctor en Ciencias. Profesor Titular**

Facultad de Medicina No. 1 del Instituto Superior de Ciencias Médicas

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Fernández Rodríguez BL, Pascual Simón JR. La Revolución cubana en la lucha contra la drogadicción. Período 1958-1984 [artículo en línea]. MEDISAN 2008;12(2). <http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol12_2_08/san11208.htm>[consulta: fecha de acceso].